

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32562 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 832/2015-F por auto de 16/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FONTANERIA IBARBURU S.L., con CIF B20089918, con domicilio en Barrio de Loyola-villa Toki Alai n.º 27 - 20014 Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastian.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Francisco Javier Apesteguia García.

Domicilio postal: c/ Fuenterrabia, n.º 11, 4.º A, 20005 Donostia.

Dirección electrónica: fjapesteguia@yahoo.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150045588-1